



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 2 de octubre de 1990.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán, doctor Jorge Raúl Parache

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 775/90 de fecha 10 de julio de 1990.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION